

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

5097 *Resolución de 9 de marzo de 2009, de la Ciudad de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 4.816, de 10 de febrero de 2009, y posterior rectificación publicadas en BOCCE n.º 4820, de 24 de febrero de 2009, y BOCCE n.º 4822, de 3 de marzo de 2009, se publican las bases de la siguiente convocatoria:

Denominación: Ayudante Educativo.

Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Número de vacantes: 12.

Quienes deseen tomar parte en la mencionada convocatoria deberán presentar su solicitud en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en el lugar y forma establecidos en las referidas bases.

Los sucesivos anuncios relacionados con la misma se harán públicos únicamente en el Boletín Oficial y en el tablón de anuncios de la Ciudad.

Ceuta, 9 de marzo de 2009.–El Presidente, P.D. de firma (Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 2008), el Viceconsejero de Recursos Humanos, Javier Ángel Diez Nieto.